



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004400-02 y PE/004407-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Inmaculada García Rioja, Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. José Francisco Martín Martínez, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004090, PE/004092, PE/004204, PE/004209, PE/004211, PE/004214, PE/004217 a PE/004252, PE/004259, PE/004260, PE/004338, PE/004343 a PE/004345, PE/004351, PE/004363, PE/004380, PE/004382 a PE/004384, PE/004386, PE/004390, PE/004391, PE/004394, PE/004398 a PE/004400, PE/004404, PE/004406, PE/004407, PE/004410, PE/004413, PE/004425, PE/004427, PE/004431, PE/004432, PE/004434, PE/004436 a PE/004438, PE/004441, PE/004446 a PE/004448, PE/004450, PE/004452, PE/004454, PE/004455, PE/004457, PE/004458, PE/004471 a PE/004475, PE/004477, PE/004479 y PE/004493, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
004400	Rastreadores dedicados al COVID-19 en Castilla y León.
004407	Rastreadores para hacer frente a la pandemia del COVID-19 en la provincia de Soria.

Contestación a las Preguntas Escritas PE/1004400 y PE/1004407, formuladas por D. Diego Moreno Castrillo, D.^a Inmaculada García Rioja, D.^a Judith Villar de la Cueva, D.^a Virginia Barcones Sanz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a diversas cuestiones sobre los responsables de seguimiento.

La actividad de rastreo en la vigilancia epidemiológica se realiza por personal perteneciente al Sistema Público de Salud de Castilla y León, tanto contratado como de plantilla, que realiza esta tarea cuando la situación epidemiológica y las necesidades detectadas de la zona básica de salud lo requieran, pudiendo realizar otras funciones propias de su categoría en Atención Primaria.



Como consecuencia de las circunstancias extraordinarias derivadas de la pandemia COVID-19 que han exigido actuaciones de urgencia y de forma inmediata, no se ha definido una categoría profesional específica para el desempeño de la actividad de rastreo en la vigilancia epidemiológica, si bien es necesario que se trate de personas con conocimientos de vigilancia epidemiológica, realizando esta actividad fundamentalmente profesionales médicos y de enfermería, así como técnicos en cuidados auxiliares de enfermería.

El número mínimo de rastreadores está cifrado por el Ministerio de Sanidad en la proporción 1/5.000 habitantes, lo que, en el caso de Castilla y León supondría disponer de 464 rastreadores, sin embargo, en la actualidad nuestra Comunidad cuenta con 990 rastreadores, 526 más que los señalados por el Ministerio. En concreto, la provincia de Soria cuenta con 46 rastreadores, 29 más que los recomendados como mínimos por el Ministerio, lo que supone 1 rastreador por cada 1.900 habitantes.

Hay que tener en cuenta que se ha designado al menos uno o dos profesionales responsables en cada Centro de Salud (RESE) pudiéndose ampliar este número según las necesidades.

Sin perjuicio de ello, de acuerdo con la evolución de la situación epidemiológica, la situación asistencial y las necesidades que se van presentando, por parte de la Gerencia Regional de Salud se han realizado contratos de personal para el desempeño de funciones de rastreo, que actualmente ascienden a 318, sin que en ningún caso se haya realizado contrato alguno con empresas para desarrollar estas funciones.

Desde las Gerencias de Atención Primaria de las Áreas y las Gerencias de Asistencia Sanitaria de las Áreas se han realizado actividades de formación sobre el rastreo y temas organizativos en relación al mismo, por videoconferencia, y sesiones de actualización del protocolo de seguimiento de casos y contactos.

Valladolid, 1 de octubre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.